



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Treinta (30) de Septiembre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Trece (13) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 377 00			
DEMANDANTE	Vicente Landines Lara	DOC. IDENT.	19.127.124
DEMANDADA	Colpensiones, Porvenir S.A. y Protección S.A.		
ASUNTO	Nulidad y/o ineficacia del traslado		

Como quiera que la oportunidad procesal para allegar las documentales requeridas en audiencia anterior se encuentra superada, sin que obre en el expediente respuesta de la Gobernación de Boyacá respecto de los tiempos de servicios del demandante; tampoco respuesta de Porvenir S.A., respecto de los extractos de nómina pensional del actor y además, se encuentra precluida la oportunidad para que la parte demandante allegara dictamen pericial decretado en su favor, se dispone:

PRIMERO: FIJAR para que tenga lugar **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 14 DE OCTUBRE DE 2020

Por ESTADO N.º 144 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO